



## CUESTIONARIO VOLUNTARIO

### **DIRIGIDO A LOS PROCESOS, PLATAFORMAS Y ORGANIZACIONES SUBREGIONALES, REGIONALES E INTERREGIONALES, Y A LOS INTERESADOS PERTINENTES QUE ACTÚAN EN EL PLANO REGIONAL, PARA LA REVISIÓN DEL ESTADO DE LA APLICACIÓN DEL PACTO MUNDIAL PARA LA MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR DE CARA A LA REVISIÓN REGIONAL**

*En el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular se invita a los países a que revisen los progresos en la aplicación del Pacto Mundial en el marco de las Naciones Unidas mediante un enfoque dirigido por los Estados y con participación de todos los interesados pertinentes<sup>1</sup>, y se invita a los procesos, plataformas y organizaciones subregionales, regionales e interregionales competentes a que examinen la aplicación del Pacto Mundial dentro de sus respectivas regiones a partir de 2020<sup>2</sup>.*

*El presente cuestionario ayuda a los procesos, plataformas y organizaciones subregionales, regionales e interregionales e interesados que actúan en el plano regional a reunir y aportar, de forma voluntaria, información que servirá de base para la revisión regional de la aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular en América Latina y el Caribe, que se llevará a cabo a finales de marzo de 2021, y la preparación del Informe de Migración de América Latina y el Caribe de 2020, así como la documentación de antecedentes conexas.*

*Las respuestas a este cuestionario se publicarán en el sitio web de la [Red de las Naciones Unidas sobre la Migración](#).*

*Una vez completado el cuestionario, favor de enviarlo a los correos [ROSanJose@iom.int](mailto:ROSanJose@iom.int) y [mrfbuenosaires@iom.int](mailto:mrfbuenosaires@iom.int).*

<u>Región</u>	Centroamérica, Norteamérica y el Caribe		
<u>Institución</u>	Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica, la Cuenca del Caribe y México (FOPREL)		
<u>Nombre</u>	Santiago Ulises Rivas Leclair	<u>Cargo/puesto</u>	Secretario Ejecutivo del FOPREL
<u>Correo electrónico</u>	secretarioejecutivo@foprel.org.ni	<u>Teléfono</u>	

<sup>1</sup> Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2018 ([A/RES/73/195](#)), párrafo 48.

<sup>2</sup> *Ibíd.*, párrafo 50.

<u>Dirección postal</u>	Costado Sur de la Vicepresidencia de la República de Nicaragua. Apartado Postal: 4659, Teléfono: (+505) 22223448 - 22222741
-------------------------	---

**Sírvase presentar información sobre las siguientes cuestiones teniendo en cuenta la experiencia de su organización en los países que abarca (máximo 500 palabras):**

**Área temática 1 - Promoción de un discurso, políticas y planificación sobre migración basados en hechos y datos <sup>3</sup>.**

Objetivos del Pacto Mundial para la Migración:

- # 1. Recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica
- # 3. Proporcionar información exacta y oportuna en todas las etapas de la migración
- # 17. Eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público con base empírica para modificar las percepciones de la migración
- # 23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular

**A.1.** Información actualizada sobre la situación de la aplicación de los planes y estrategias regionales sobre migración, basada en datos estadísticos y cualitativos, cuando se disponga de ellos. Sería importante que la recopilación contenga un enfoque de género y niñez, en lo posible visibilizando especialmente a los grupos que presentan mayores vulnerabilidades, incluidos los migrantes de pueblos indígenas y afrodescendientes, entre otros.

Junio, 2017: El FOPREL constituye el organismo internacional interparlamentario de más alto nivel de representación en la región de Centroamérica, Cuenca del Caribe y México, el cual, integró en su «Plan Estratégico Institucional 2017-2021» la protección de los derechos de población migrante, de igual forma, incentivó al más alto nivel legislativo el diálogo político-social y el discurso público enfocado en el respeto de los derechos humanos de las personas migrantes, con especial atención a grupos vulnerables. Lo antes mencionado contribuyó a posicionar la Gobernanza Migratoria en la agenda interparlamentaria; incentivó el diálogo político y la diplomacia parlamentaria en pro de la construcción de iniciativas legislativas en dicha materia.

Noviembre, 2018: Ante la crisis generada por el incremento de los flujos migratorios regionales del 2018, el FOPREL creó la «Comisión Interparlamentaria Especial para las Migraciones» (CIEMG-FOPREL), la cual quedó integrada por los Presidentes y Presidentas de los Parlamentos que integran al foro. La CIEMG-FOPREL inmediatamente adoptó un plan de acción regional para la atención integral de los flujos migratorios mediante la armonización de los marcos legislativo; el desarrollo de estudios legislativos y el fortalecimiento de capacidades en el ámbito parlamentario en materia de gobernanza migratoria.

Cabe destacar que la CIEMG-FOPREL, constituyó una pieza clave en la diplomacia parlamentaria regional para coadyuvar a dar respuesta al contexto presentado durante el 2018, de igual forma, se consolidó como un espacio regional de alto nivel para el diálogo político en materia de migración.

<sup>3</sup> Las áreas temáticas corresponden a las utilizadas por el [Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples para apoyar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular \(MPTF\)](#). Estas corresponden a las cinco áreas temáticas aquí presentadas.

Junio, 2019: Con la finalidad de contar información actualizada y oportuna sobre los flujos migratorios en la región, el FOPREL suscribió Convenios de Cooperación con OIM , orientados a la armonización legislativas y al fomento de la inclusión social de las mujeres migrantes en las políticas públicas en la región, dichos acuerdos contribuyeron a consolidar una agenda regional con enfoque pansocial en materia de Gobernanza Migratoria, a su vez, se desarrolló de forma gradual un proceso para promover desde los Parlamentos acciones transformativas y fomentar los derechos humanos .

Febrero, 2020: El FOPREL implementó la «Agenda Regional COVID-19» , a su vez, remitió a los Parlamentos una «Propuesta de Decreto sobre medidas urgentes para mitigar y responder, ante los impactos sociales y económicos del COVID-19.», dichos instrumentos contribuyeron para adoptar medidas sobre la protección de los derechos humanos de la población migrante.

En el contexto del COVID-19, el FOPREL representó el espacio interparlamentario de más alto nivel propicio para la diplomacia parlamentaria y el diálogo político-social, en donde se discutió el rol y medidas para atender desde los parlamentos las implicaciones del COVID-19, para la Gobernanza Migratoria.

Links vinculados:

<https://foprel.org.ni/wp-content/uploads/2020/03/Res.-sobre-Emergencia-Sanitaria-derivada-del-COVID-19.pdf>

<https://foprel.org.ni/mision-y-vision-2/>

Cuando se hace referencia de la región, incluye a los países miembros del FOPREL, que son: Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, República Dominicana, México, y Puerto Rico.

<https://foprel.org.ni/plan-estrategico/>

Al referirse a Grupos Vulnerables el FOPREL incluye a: mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, poblaciones indígenas y población LGBTI+.

<https://foprel.org.ni/>

<https://foprel.org.ni/wp-content/uploads/2021/03/I-Creaci%C3%B3n-de-Comisi%C3%B3n-Interparlamentaria-Especial-para-las-Migraciones.pdf>

<https://foprel.org.ni/wp-content/uploads/2019/03/Resoluci%C3%B3n-sobre-la-Creaci%C3%B3n-de-la-Comisi%C3%B3n-Interparlamentaria-Especial-para-las-Migraciones.pdf>

<https://foprel.org.ni/wp-content/uploads/2021/03/Resoluci%C3%B3n-Comisi%C3%B3n-Interparlamentaria-de-Migraciones.pdf>

<https://foprel.org.ni/wp-content/uploads/2019/03/Resoluci%C3%B3n-sobre-un-Plan-de-Acci%C3%B3n-Interparlamentario-sobre-Migraciones.pdf>

Oficina Regional de OIM para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe

<https://foprel.org.ni/wp-content/uploads/2020/03/Armonizaci%C3%B3n-del-Marco-Legislativo-en-Materia-de-Migraci%C3%B3n-con-Enfoque-en-Derechos-Humanos.pdf>

## **Área temática 2 - Protección de los derechos humanos, la seguridad y el bienestar de los migrantes, entre otras cosas mediante la atención a los factores de vulnerabilidad en la migración y la mitigación de las situaciones de vulnerabilidad.**

Objetivos del Pacto Mundial para la Migración:

- # 2. Minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen

- # 7. Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración
- # 8. Salvar vidas y emprender iniciativas internacionales coordinadas sobre los migrantes desaparecidos
- # 12. Aumentar la certidumbre y previsibilidad de los procedimientos migratorios para la adecuada verificación de antecedentes, evaluación y derivación
- # 13. Utilizar la detención de migrantes solo como último recurso y buscar otras alternativas
- # 23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular

**A.2.** Información actualizada sobre la situación de la aplicación de los planes y estrategias regionales sobre migración, basada en datos estadísticos y cualitativos, cuando se disponga de ellos. Sería importante que la recopilación contenga un enfoque de género y niñez, en lo posible visibilizando especialmente a los grupos que presentan mayores vulnerabilidades, incluidos los migrantes de pueblos indígenas y afrodescendientes, entre otros.

Agosto, 2019: Como resultado de un amplio proceso de estudios legislativos y consenso intersectorial la CIEMG-FOPREL aprobó la «Ley Marco Regional en Materia de Migraciones con enfoque en Derechos Humanos», dicha «Ley Marco Regional» constituye una iniciativa pionera en el ámbito regional y la primera que surge como resultado del consenso intersectorial e interparlamentario. La «Ley Marco Regional» fue elaborada de forma conjunta entre la OIM y FOPREL, con el acompañamiento del Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de México, la Sección de apoyo a las Instituciones Representativas de la Secretaría para el fortalecimiento de la Democracia de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Save the Children, Oficina regional de UNICEF en América Latina y el Caribe; Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Oficina Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe.

La «Ley Marco Regional» tiene por objeto crear un marco jurídico y rector que contribuya a una migración segura, ordenada y regular, basada en el respeto, garantía y realización efectiva de los derechos humanos de las personas migrantes en todas las fases del proceso migratorio en el contexto de la migración, con especial atención a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, en la región de Centroamérica, la Cuenca del Caribe y México, asimismo, está orientada a contribuir a Minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen, a su vez, establece disposiciones para abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración.

La «Ley Marco Regional» constituye actualmente el instrumento legislativo aprobado al más alto nivel, que sirve de referencia para los procesos de armonización y modernización legislativas. El FOPREL en conjunto con OIM han iniciado un proceso de acompañamiento y socialización a nivel nacional para el estudio y sucesiva adecuación de dicha «Ley Marco Regional», según las legislaciones nacionales.

Links vinculados:

<https://foprel.org.ni/wp-content/uploads/2021/03/Ley-Marco-Regional-en-Materia-de-Migraciones-con-Enfoque-de-Derechos-Humanos-1.pdf>

<https://foprel.org.ni/wp-content/uploads/2021/03/Ley-Marco-Regional-Migraciones-DIGITAL.pdf>

### **Área temática 3 - Abordar la migración irregular, incluso mediante la gestión de las fronteras y la lucha contra la delincuencia transnacional.**

Objetivos del Pacto Mundial para la Migración:

- # 9. Reforzar la respuesta transnacional al tráfico ilícito de migrantes
- # 10. Prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración internacional
- # 11. Gestionar las fronteras de manera integrada, segura y coordinada
- # 14. Mejorar la protección, asistencia y cooperación consulares a lo largo de todo el ciclo migratorio
- # 21. Colaborar para facilitar el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible
- # 23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular

**A.3.** Información actualizada sobre la situación de la aplicación de los planes y estrategias regionales sobre migración, basada en datos estadísticos y cualitativos, cuando se disponga de ellos. Sería importante que la recopilación contenga un enfoque de género y niñez, en lo posible visibilizando especialmente a los grupos que presentan mayores vulnerabilidades, incluidos los migrantes de pueblos indígenas y afrodescendientes, entre otros.

Noviembre, 2012: El FOPREL en el marco de la III Reunión de la «Comisión Interparlamentaria de Seguridad Ciudadana y Administración de Justicia» (CISCAJ-FOPREL), aprobó en noviembre del 2012, la «Ley marco para la prevención, persecución, y sanción del delito de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de este delito», la cual fue considerada un instrumento de referencia y contribuyó al fortalecimiento del marco legislativo en materia penal de los Países miembros del FOPREL.

Agosto, 2019: Adicionalmente, con el objetivo de contrarrestar los nuevos mecanismos y tecnologías usados por la delincuencia transnacional para cometer delitos entre ellos el tráfico y trata de personas, el FOPREL en el marco de su XXII Reunión Extraordinaria suscribió un acuerdo con la Oficina del Programa de Delitos Cibernéticos del Consejo de Europa (C-PROC), a través del proyecto GLACY + , para apoyar a los miembros del foro en el fortalecimiento su legislación nacional sobre el delito cibernético y tomando las medidas necesarias para su adhesión al Convenio de Budapest. El proceso conllevó el estudio legislativo regional en dicha materia, lo cual, estableció las bases para el fortalecimiento de los marcos normativos, siendo Belice el primer país miembro del FOPREL en aprobar la legislación en materia de Delitos Cibernéticos, de igual forma, México, Guatemala y El Salvador han iniciado procesos similares, dichos procesos están enfocados a la lucha contra la delincuencia transnacional.

Marzo, 2021: El Instituto Centroamericano de Estudios Legislativos del FOPREL (ICEL-FOPREL) y OIM implementaron un programa de capacitación que aborda entre sus temas lo referido a la Protección Contra la Explotación y los Abuso Sexuales (PEAS) y el Acoso Sexual (AS) para instituciones y organizaciones que brindan asistencia y protección humanitaria, de igual forma aborda, Prevención De La Violencia Contra Las Mujeres, Trata de Personas y Femicidio/Feminicidio en Centroamérica. En lo referente al FOPREL, dicho programa estaba dirigido a Parlamentarios, Parlamentarias, Asesores Legislativos, Secretarios Legislativos, Comisiones Parlamentarias, Comisiones Interparlamentarias y funcionarios de los Parlamentos nacionales de la región.

Links vinculados

<https://www.coe.int/en/web/cybercrime/-/glacy-strategic-partnership-with-foprel-and-discussions-with-mexican-authorities>

<https://www.coe.int/en/web/cybercrime/-/glacy-advisory-mission-on-cybercrime-legislation-in-belize>

#### **Área temática 4 - Facilitar la migración regular y el trabajo decente, y potenciar los efectos positivos de la movilidad humana en el desarrollo.**

Objetivos del Pacto Mundial para la Migración:

- # 5. Aumentar la disponibilidad y flexibilidad de las vías de migración regular
- # 6. Facilitar la contratación equitativa y ética y salvaguardar las condiciones que garantizan el trabajo decente
- # 18. Invertir en el desarrollo de aptitudes y facilitar el reconocimiento mutuo de aptitudes, cualificaciones y competencias
- # 19. Crear las condiciones necesarias para que los migrantes y las diásporas puedan contribuir plenamente al desarrollo sostenible en todos los países
- # 20. Promover transferencias de remesas más rápidas, seguras y económicas y fomentar la inclusión financiera de los migrantes
- # 23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular

**A.4.** Información actualizada sobre la situación de la aplicación de los planes y estrategias regionales sobre migración, basada en datos estadísticos y cualitativos, cuando se disponga de ellos. Sería importante que la recopilación contenga un enfoque de género y niñez, en lo posible visibilizando especialmente a los grupos que presentan mayores vulnerabilidades, incluidos los migrantes de pueblos indígenas y afrodescendientes, entre otros.

#### **Área temática 5 - Mejorar la inclusión social y la integración de los migrantes.**

Objetivos del Pacto Mundial para la Migración:

- # 4. Velar por que todos los migrantes tengan pruebas de su identidad jurídica y documentación adecuada
- # 15. Proporcionar a los migrantes acceso a servicios básicos
- # 16. Empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social
- # 22. Establecer mecanismos para la portabilidad de la seguridad social y las prestaciones adquiridas
- # 23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular

**A.5.** Información actualizada sobre la situación de la aplicación de los planes y estrategias regionales sobre migración, basada en datos estadísticos y cualitativos, cuando se disponga de ellos. Sería importante que la recopilación contenga un enfoque de género y niñez, en lo posible visibilizando especialmente a los grupos que presentan mayores vulnerabilidades, incluidos los migrantes de pueblos indígenas y afrodescendientes, entre otros.

Octubre, 2018. El FOPREL creó la «Comisión Interparlamentaria Especial de la Mujer» (CIEM-FOPREL), presidida por la Presidencia de la Asamblea Legislativa de Costa Rica y el Parlamento del Reino de Marruecos. La CIEM-FOPREL aprobó una agenda parlamentaria enfocada en la inclusión social, integración y protección de los derechos humanos de las mujeres, con especial atención en las mujeres

migrantes, es importante destacar que dicho proceso contó con el acompañamiento de OIM y contribuyó a crear un espacio vital para el diálogo político que fomenta la inclusión social de las mujeres migrantes en los marcos normativos y políticas públicas.

Julio, 2019: De igual forma, la CIEM-FOPREL en coordinación con OIM, aprobó un informe ejecutivo referido a la «Prevención y Protección contra la Discriminación y Violencias, en contra de las mujeres, niñas y adolescentes migrantes; y su inclusión social», el cual constituyó la base para la integración de disposiciones sobre inclusión social de las mujeres migrantes en la «Ley Marco Regional en Materia de Migraciones con enfoque en Derechos Humanos», y las sucesivas legislaciones en materia de migración.

Octubre, 2020: La CIEM-FOPREL en conjunto con OIM, inicio la implementación de una iniciativa orientada al «Fomento de Inclusión Social de las Mujeres Migrantes en las Políticas Públicas en Centroamérica y República Dominicana: Prevención de la Violencia Basada en Género», dicha iniciativa fue adoptada por el FOPREL para el periodo 2020-2021, como tema central de su agenda institucional. La iniciativa antes mencionada cuenta con el financiada por el Gran Ducado de Luxemburgo.

Cabe destacar que dicha iniciativa ha contribuido a consolidar una plataforma regional de trabajo en materia de migración integrada entre otros por: Secretaría Técnica del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (ST-COMMCA), Conferencia Regional sobre Migraciones (CRM), Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM), Sistema de Integración Centroamericana (SG-SICA), CENPROMYPE, PNUD y ONU.

Marzo, 2021: La CIEM-FOPREL en el marco de su VI Reunión Oficial, aprobó las «Recomendaciones estratégicas comunes para la transversalización y protección de los Derechos de las mujeres en el contexto de la Migración» elaboradas y presentada por la SP-FOPREL en coordinación con OIM. La iniciativa fue adoptada como una Agenda parlamentaria de la CIEM-FOPREL, tanto a nivel regional como nacional, dicha agenda prioriza la inclusión social, integración y protección de los derechos fundamentales de las mujeres migrantes en todo el ciclo de la migración. La CIEM-FOPREL de forma gradual y sistemática ha posicionado en el centro de la discusión legislativa los derechos de las mujeres migrantes.

#### Links vinculados

<https://foprel.org.ni/wp-content/uploads/2021/01/26-10-2018-III-Reuni%C3%B3n-Comisi%C3%B3n-Interparlamentaria-de-la-Mujer.pdf>

<https://foprel.org.ni/wp-content/uploads/2021/01/19-07-2019-IV-Reuni%C3%B3n-de-la-Comisi%C3%B3n-Especial-de-la-Mujer.pdf>

<https://foprel.org.ni/wp-content/uploads/2020/03/La-Defensa-y-Promoci%C3%B2n-de-los-Derechos-de-las-Mujeres.pdf>

<https://foprel.org.ni/wp-content/uploads/2021/03/Res.-05-Plan-de-accion-en-materia-de-migracion-con-enfoque-en-derechos-humanos.pdf>

<https://foprel.org.ni/wp-content/uploads/2021/01/28-10-2020-V-Reuni%C3%B3n-Especial-de-la-Mujer.pdf>

B) ¿Cómo ha integrado los principios rectores transversales e interdependientes del Pacto Mundial para la Migración, incluidos los enfoques pangubernamental y pansocial, en los planes y políticas existentes?<sup>4</sup> ¿Ha contribuido esto a acelerar su aplicación?

i. ¿Se aplicó el enfoque pangubernamental? ¿De qué manera?

<sup>4</sup> Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2018 ([A/RES/73/195](#)), párrafo 15.

El FOPREL está consciente que los retos y desafíos existentes en la región constituyen realidades multidimensionales que no puede ser abordada por un solo sector normativo del gobierno, por tal motivo, el Foro en el marco de sus reuniones de Presidentes y Presidentas de los Poderes Legislativos, ha institucionalizado la concertación de alianza como un mecanismo para generar sinergia con otros actores regionales vinculados con los Poderes Ejecutivos y Judiciales, entre ellos el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), Organización de los Estados Americanos (OEA), y Corte Centroamericana de Justicia, de igual forma, el FOPREL entre sus miembros observadores cuentan con instancias interparlamentarias tales como Parlamento Centroamericano y el Parlamento Latinoamericano.

Actualmente con el SICA se ha firmado un memorándum de entendiendo y se está implementando una agenda común que contribuye a concertar acciones y acuerdos a nivel de instancias de concejos de ministros asegurando la coherencia de las iniciativas en los diversos niveles, entre los temas prioritarios se encuentra la Gobernanza Migratoria y los Derechos de las Mujeres Migrantes.

*ii. ¿Se aplicó un enfoque pansocial? ¿De qué manera?*

El FOPREL constituye una instancia que promueve la participación ciudadana y multisectorial, por lo cual, el Foro integra en todos sus espacios la participación de organizaciones, movimiento, sector privado y ciudadanía, de tal forma que existe una participación activa en las reuniones interparlamentarias de Presidentes y Comisiones Interparlamentarias, asimismo eventos organizados por el Foro en coordinación con aliados.

*iii. ¿Qué mecanismos se utilizaron para fomentar la participación de la sociedad civil regional y otros interesados pertinentes?*

Como parte de los mecanismos implementados por el FOPREL para fomentar la participación ciudadana y de actores claves, ha sido por medio de una participación representativa en los procesos de elaboración de normativas, procesos de consulta y presentación de las mismas en los parlamentos nacionales. El FOPREL promueve que siempre exista una inclusión de los actores claves en su quehacer institucional en todos los niveles.

Un ejemplo de un proceso que ejemplifica lo antes mencionado fue la elaboración de la «Ley Marco Regional en Materia de Migraciones con enfoque en Derechos Humanos», tal como se indicó en acápites previos.

*iv. ¿Contribuyó la inclusión de los principios rectores del Pacto Mundial a acelerar la implementación de los planes y estrategias? Por favor, desarrolle su respuesta.*

C) ¿Cuáles son las principales lagunas y retos entre la aplicación del Pacto Mundial para la Migración y los enfoques, estrategias y planes de aplicación regionales existentes?

*i. Principales lagunas:*

Los Poderes Legislativos no dominan el contenido, alcances y mecanismos del «Pacto Mundial para la Migración», el profundizar en la divulgación y socialización del contenido del Pacto, contribuiría a una mayor apropiación de los Parlamentos en la implementación del mismo.

*ii. Principales retos:*



Acceder a la cooperación técnica y financiera que facilite que los Parlamentos de la región tenga un rol más protagónico, proactivo y efectivo para fomentar una migración ordenada, segura y regular asimismo fortalecer la Gobernanza Migratoria.

D) Enumere algunos ejemplos de prácticas prometedoras y de experiencias adquiridas que puedan ser relevantes para otras regiones.

La conformación de una Comisión Interparlamentaria especial para atender lo referente a migración, presidida por los Presidentes y Presidentas de los Poderes Legislativos de Centroamérica, el Caribe y México, la cual, coordina con instancias del ejecutivo (SICA) y organizaciones especializadas tales como OIM, UNICEF, OEA, ACNUR, UNO-MUJERES, y Save de The Children entre otros, enfocados a objetivos comunes en materia de Gobernanza Migratoria.

Conta con una «Ley Marco Regional en Materia de Migraciones con enfoque en Derechos Humanos» que constituye un modelo de referencia para la modernización y armonización de las legislaciones, a su vez, constituye un instrumento de incidencia para promover el diálogo político-social, fortalecer conocimientos, y promover el análisis de integral de la Gobernanza Migratoria en la región.

E) Exponga brevemente las áreas temáticas o principios rectores del Pacto Mundial para la Migración en los que la región necesitaría apoyo en términos de financiación, creación de capacidad, asesoramiento sobre políticas, recopilación y análisis de datos, tecnología, alianzas u otros.

*i. ¿En qué áreas temáticas o principios se necesita apoyo?*

Formación y capacitación de Parlamentos en temas prioritarios en materia de Migración.  
Divulgación del quehacer de las Comisiones Interparlamentarias en materia de Migración.  
Realización de investigaciones y estudios continuo.

*ii. ¿Qué recursos adicionales se necesitan (financiación, creación de capacidad, datos e información, tecnología, alianzas u otros)?*

Se requiere financiación en aspectos claves como:

El desarrollo e implementación de un «Programa de Capacitación Continua» en coordinación con el Instituto Centroamericano de Estudios Legislativos del FOPREL (ICEL-FOPREL) en materia de gobernanzas migratorias y temas afines, bajo la modalidad semipresencial que incluyan diplomados, posgrados y maestrías, enfocadas a Parlamentarios, Parlamentarias, Asesores Legislativos, Secretarios Legislativos, Comisiones Parlamentarias, Comisiones Interparlamentarias y funcionarios de los Parlamentos nacionales de la región.

Ante los nuevos desafíos planteado por el COVID-19, se requiere fortalecer el área de «Comunicación y Tecnología», tanto desde el ámbito tecnológicos como recursos humanos, con la finalidad de desarrollar un portal de referencia a nivel internacional en el ámbito interparlamentario y referido a los casos exitosos de iniciativas legislativas.

Considerando que el COVID-19 ha redefinidos los contextos y que la planificación basada en hechos y datos es vital en materia de migración, se requiere el desarrollar investigaciones en coordinación con el Instituto Centroamericano de Estudios Legislativos del FOPREL (ICEL-FOPREL) dirigida a la toma de decisión de los Poderes Legislativos.

F) Sírvase incluir cualquier comentario o información adicional que pueda tener con respecto a la aplicación del Pacto Mundial para la Migración en su región, los progresos y los próximos pasos en relación con los objetivos del Pacto, la revisión regional o cualquier otra cuestión conexas que considere pertinente para este cuestionario.

G) En el contexto de la crisis sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19 que está afectando a todos los países de la región, ¿qué desafíos ha identificado su organización en la aplicación del Pacto Mundial para la Migración?

Posible aumento de la movilidad irregular con un aumento del riesgo del tráfico y trata de personas.  
Incremento de la discriminación y marginación de poblaciones migrantes por el estigma de la Pandemia.  
La redefinición de estrategias de desarrollo en la región, para contrarrestar las secuelas económicas y sociales derivadas de la Pandemia.  
Una reconfiguración de los marcos legislativos para dar repuesta a los nuevos escenarios y establecer las bases para prevenir futuros eventos similares.  
Necesidad de invertir en tecnología a todos los niveles para hacer frente a la nueva realidad con eficiencia e innovación.

**Gracias por dedicarle su tiempo a esta encuesta.**

## ANEXO

### Listado de los objetivos del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular por área temática

El fondo fiduciario de asociados múltiples de las Naciones Unidas para apoyar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, elemento básico del mecanismo de creación de capacidad de la Red, agrupa los 23 objetivos del Pacto Mundial en cinco esferas temáticas para facilitar la adhesión a la visión de 360 grados del Pacto Mundial. Las esferas temáticas y los objetivos correspondientes del Pacto Mundial son los siguientes:

Esferas temáticas del fondo fiduciario de asociados múltiples de las Naciones Unidas para apoyar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular	Objetivos del Pacto Mundial
<p><b>Área temática 1</b> Promoción de un discurso, políticas y planificación sobre migración basados en hechos y datos</p>	<p>1. Recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica</p> <p>3. Proporcionar información exacta y oportuna en todas las etapas de la migración</p> <p>17. Eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público con base empírica para modificar las percepciones de la migración</p> <p>23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular</p>
<p><b>Área temática 2</b> Protección de los derechos humanos, la seguridad y el bienestar de los migrantes, entre otras cosas mediante la atención a los factores de vulnerabilidad en la migración y la mitigación de las situaciones de vulnerabilidad</p>	<p>2. Minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen</p> <p>7. Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración</p> <p>8. Salvar vidas y emprender iniciativas internacionales coordinadas sobre los migrantes desaparecidos</p> <p>12. Aumentar la certidumbre y previsibilidad de los procedimientos migratorios para la adecuada verificación de antecedentes, evaluación y derivación</p> <p>13. Utilizar la detención de migrantes solo como último recurso y buscar otras alternativas</p> <p>23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular</p>

<p><b>Área temática 3</b> Abordar la migración irregular, incluso mediante la gestión de las fronteras y la lucha contra la delincuencia transnacional</p>	9. Reforzar la respuesta transnacional al tráfico ilícito de migrantes
	10. Prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración internacional
	11. Gestionar las fronteras de manera integrada, segura y coordinada
	14. Mejorar la protección, asistencia y cooperación consulares a lo largo de todo el ciclo migratorio
	21. Colaborar para facilitar el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible
	23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular
<p><b>Área temática 4</b> Facilitar la migración regular y el trabajo decente, y potenciar los efectos positivos de la movilidad humana en el desarrollo</p>	5. Aumentar la disponibilidad y flexibilidad de las vías de migración regular
	6. Facilitar la contratación equitativa y ética y salvaguardar las condiciones que garantizan el trabajo decente
	18. Invertir en el desarrollo de aptitudes y facilitar el reconocimiento mutuo de aptitudes, cualificaciones y competencias
	19. Crear las condiciones necesarias para que los migrantes y las diásporas puedan contribuir plenamente al desarrollo sostenible en todos los países
	20. Promover transferencias de remesas más rápidas, seguras y económicas y fomentar la inclusión financiera de los migrantes
	23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular
<p><b>Área temática 5</b> Mejorar la inclusión social y la integración de los migrantes</p>	4. Velar por que todos los migrantes tengan pruebas de su identidad jurídica y documentación adecuada
	15. Proporcionar a los migrantes acceso a servicios básicos
	16. Empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social
	22. Establecer mecanismos para la portabilidad de la seguridad social y las prestaciones adquiridas
	23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular